

PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Estimadas familias:

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria establece y regula el Banco de Recursos Educativos para la ESO en los centros públicos en las Ordenes [ECD/87/2016 de 21 de julio](#)

A. INFORMACIÓN GENERAL

Los alumnos/as del Centro y sus familias se pueden beneficiar de dos tipos de recursos:

1. **Libros de texto:** para todos los alumnos de secundaria del centro, en régimen de préstamo, siempre que lo soliciten y se comprometan a cumplir las condiciones de uso y devolución. Se entregarán todos los libros de texto excepto los de actividades. Los libros de actividades no deberán comprarse hasta comienzo de las clases.

a) Alumnos/as matriculados en el Centro en el curso 2021-2022

No se requiere ninguna gestión ya que lo han solicitado al devolver los libros del curso pasado.

b) Alumnos/as de nueva incorporación para el Curso 2022-2023

Los alumnos/as que se incorporan al Centro en cualquier nivel de la ESO presentarán, junto con la matrícula, certificado de donación de libros del Centro de procedencia, o, en su caso, certificado de que no contaban con este Programa. (Si la situación Administrativa lo ha podido gestionar en sus Centros de procedencia.)

2. **Recursos específicos:** incluye, además de los libros de texto, otros materiales destinados a aquellos alumnos/as cuyas características y necesidades socioeducativas lo requieran, siempre que **lo soliciten** y se comprometan a cumplir las condiciones de uso. Podrán participar en este Programa los alumnos/as matriculados para el Curso 2022-2023 cuya renta de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional (14.000 euros).Para participar será necesario cumplimentar la solicitud que se recogerá en la Secretaría del Centro y presentarla junto con la matrícula. (Del 1 al 11 de julio)

B. COMPROMISOS Y NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EL PROGRAMA

Las familias reciben los libros en préstamo y se comprometen a devolverlos al final de curso en buen estado.

En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia o abonar 20 euros como compensación. En caso contrario, la negativa supondrá la renuncia del alumno/a a participar en el banco de libros el curso siguiente. En principio, los libros de actividades quedan fuera del Programa.

C. ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2022-2023

Los libros de texto se entregarán cuando comiencen las clases.

Todas las gestiones relacionadas con el Banco de Recursos se realizarán en la Biblioteca del Centro.

Reciban un cordial saludo

A. Gema Gutiérrez Sañudo
Responsable del Programa de Banco de Recursos